

## **Colegio de Terapeutas Ocupacionales de México A. C.**

Como parte del Plan de Trabajo del Consejo Directivo 2023-2024 del Colegio de Terapeutas Ocupacionales de México Asociación Civil, (COTEOC A.C.) y para poder consolidar las tres primeras líneas de acción de citado plan, que a la letra dice:

1. Consolidar al Colegio de Terapeutas Ocupacionales de México (COTEOC A.C.) como una entidad de referencia para los profesionales, la ciudadanía y las instituciones.
2. Mejorar el posicionamiento profesional de los y las Terapeutas Ocupacionales de México, en relación con los empleadores o los sectores que estén involucrados con la participación del profesional, para la mejora de la calidad de vida de las personas, instituciones y población mexicana.
3. Ampliar el conocimiento de la Terapia Ocupacional en conjunto de la sociedad e instituciones educativas nacionales, estatales y regionales mediante un trabajo sectorial.

En cumplimiento con los Estatutos Sociales que rigen la vida del Colegio, el COTEOC A.C., tendrá por objeto cumplir con lo señalado en el Art. 50 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional de la Ciudad de México relativo al ejercicio de las profesiones Art. 3ro Fracc. I y XXVII.

Considerando la misión de la Federación Mundial de Terapeutas Ocupacionales (WFOT), se debe promover la Terapia Ocupacional como arte y ciencia a nivel internacional y apoyar el desarrollo, el uso y la práctica de la Terapia Ocupacional en todo el mundo, lo que demuestra su relevancia y contribución a la sociedad.

El Consejo Directivo 2023-2024 del Colegio de Terapeutas Ocupacionales de México A.C.,

### **CONVOCA**

A todos sus MIEMBROS ACTIVOS a realizar el registro de las Maestrías, Especialidades, Diplomados, Certificaciones o cursos con que cuenten ante la Comisión Académica de este Consejo Directivo con la finalidad de integrar un padrón de Terapeutas Ocupacionales por Especialidad y/o Ámbito de Actuación en las diferentes áreas y su ubicación a nivel nacional.

Requisitos:

- 1.- Ser Terapeuta Ocupacional (Contar con Título y Cédula Profesional)
- 2.- Ser miembro activo del COLEGIO DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES de México A.C.,
- 3.- Contar con documentos que avalen su formación profesional (expedido por la Instancia Educativa oficial correspondiente).



## **Colegio de Terapeutas Ocupacionales de México A. C.**

La información deberá remitirse escaneada formato .PDF al correo [educacioncoteoc@gmail.com](mailto:educacioncoteoc@gmail.com), con asunto: CONVOCATORIA DE CATÁLOGO POR ESPECIALIDAD Y ÁMBITOS DE ACTUACIÓN, en un solo archivo, bajo el siguiente orden:

- Ficha de identificación actualizada al 2023
- Autorización expresa y firmada por el MIEMBRO ACTIVO, para que el COTEOC A. C., integre al Miembro Activo en el Padrón de Terapeutas Ocupacionales por Especialidad y/o Ámbito de Actuación en la página Web Oficial del COTEOC, A.C.
- Título y Cédula profesional
- Grados Académicos (Especialidad, Maestría o Doctorado) con su Cédula Profesional correspondiente a cada grado académico.
- Diplomados y Certificaciones obtenidas
- Cursos de formación profesional

Fecha límite para recepción de documentos: 30 de septiembre de 2023.

\* El archivo de solicitud de afiliación está disponible en el Sitio Web Oficial del COTEOC A.C., en el apartado de CONVOCATORIAS

\*\*El nombre del archivo en PDF deberá venir con el siguiente nombre: APELLIDO PATERNO- APELLIDO MATERNO - NOMBRE.pdf

### **ATENTAMENTE**

**CONSEJO DIRECTIVO 2023 - 2024**

**Colegio de Terapeutas Ocupacionales de México A. C.**

**DR. ARTURO MARTÍNEZ COSME**

**Presidente del Consejo Directivo del  
COTEOC 2023-2024**

AVISO DE PRIVACIDAD: Los datos Proporcionados serán manejados conforme la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su Reglamento, así como los LINEAMIENTOS DEL AVISO DE PRIVACIDAD publicado en el DOF.